

Boletín de Prensa
México D.F., a 13 de mayo, 2010.

SE DUPLICA NÚMERO DE ASESINATOS POR HOMOFOBIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

- De 28 homicidios de homosexuales en promedio por año, la cifra se eleva a 59 a partir del 2001
- 640 muertes de gays, lesbianas y transgéneros han sido registradas de 1995 a 2009, pero la cifra real podría ser superior

El número de asesinatos de homosexuales, lesbianas y personas transgénero motivados por el odio se duplicó en la presente década en comparación con el registrado en la década anterior. De acuerdo a los resultados preliminares del Informe de Crímenes de Odio por Homofobia, de 1995 a 2000 se registraron en promedio 28 asesinatos homofóbicos por año, cifra que se elevó a 59 de 2001 a 2008. El 2005 fue el pico de casos con 104 asesinatos.

El Informe registra un número total de 640 homicidios homofóbicos de enero de 1995 a junio de 2009. Sin embargo, la cifra real se elevaría a 1,656 homicidios motivados por el odio homofóbico de acuerdo a una proyección nacional de casos. Ya que la investigación realizada se centra en información recopilada en 11 entidades del país. El Informe es producto de la revisión de 71 diarios impresos locales y nacionales realizada por la organización civil Letra S Sida, Cultura y Vida Cotidiana, con el apoyo de 9 organizaciones civiles de igual número de estados, en las hemerotecas de la ciudad de México y de otras ciudades del país.

La entidad que presenta el mayor número de registros es el Distrito Federal con 144 asesinatos, seguido por el Estado de México con 64; Michoacán con 77, Nuevo León con 59; Jalisco, 41; Yucatán, 39; Veracruz con 30; Colima con 28 ; Tabasco 22; Baja California Norte con 21 y Chihuahua con 20.

Las víctimas, jóvenes de 21 a 40 años

Por género, se registraron 535 hombres gay; 21 lesbianas; y 84 travestis, transgéneros o transexuales que presentan diferentes patrones de ejecución. El perfil del asesino y el modus operandi están relacionados con el género de la víctima. En el caso de las lesbianas el perpetrador del crimen es un hombre cercano a la víctima, su ex pareja sentimental o un pariente; mientras las travestis y transexuales son atacadas por más de un asesino, en carros en marcha o a golpes por un grupo de atacantes. Y en el caso de los hombres gay, el delincuente los elige por identificarlos como un "blanco fácil" por pertenecer a un grupo desvalorizado socialmente.

De acuerdo a los resultados del Informe, el uso de arma blanca fue el instrumento más común para cometer este tipo de delito, 229 crímenes fueron perpetrados con armas punzocortantes. Seguidos por los golpes con 118 casos. El estrangulamiento es la tercera forma más común de accionar de los victimarios, ya que se tiene registro de 104 víctimas en este rubro. Sin embargo, un gran número de casos registrados presentan la combinación de varios de estos tipos de agresión con el uso de más de un instrumento como arma, ya que la saña y la crueldad con la que son ejecutados son unas de las características de este tipo de asesinatos por odio. Algunos cuerpos presentaron signos de tortura antes de ser ultimados y mutilaciones genitales o penetración anal con objetos, en el caso de los varones, y de seno, en el caso de transexuales.



El lugar donde se cometieron la mayoría de los crímenes fue el domicilio de la víctima, 291 casos; seguido por la calle, 107, y los hoteles con 36 casos.

La mayoría de las víctimas eran jóvenes adultos de un rango de edad que va de los 21 a los 40 años, con un total de 215 casos. Cifras que se ajustan a las nacionales. Según datos de CONAPO, las lesiones intencionales son la segunda causa de muerte en hombres de esos grupos de edades. En el rango de edad de 40 a 60 años de las víctimas suman 119 asesinatos y los casos de mayores de 60 años ascienden a 31. El Informe también registró 36 casos de menores de 20 años.

En el Distrito Federal, la delegación Cuauhtémoc encabeza la lista de las demarcaciones en donde más asesinatos por odio homofóbico se han cometido. La cifra es de 39, y continúa Benito Juárez con 20 y Gustavo A Madero con 15. En la delegación Milpa Alta no se tiene registro alguno.

A su vez, de estos 640 casos, sólo en 104 se reporta el número de averiguación previa.

El próximo 17 de mayo se conmemora el Día Internacional de Lucha Contra la Homofobia recordando la fecha en que la Organización Mundial de la Salud borró de su lista internacional de enfermedades a la homosexualidad, en 1990. En la actualidad, sólo el Distrito Federal, Tabasco, Oaxaca y Quintana Roo respondieron afirmativamente al llamado de la Cámara de Diputados para decretar en sus entidades dicho día. Se espera que el jefe del Ejecutivo federal haga lo propio este año.

Como se recordará, el pasado 20 de agosto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó la reforma al artículo 138 del Código Penal del Distrito Federal para agregar al odio como una de las modalidades agravantes de los homicidios y las lesiones calificados. La fracción VIII de dicho artículo específica que existe odio cuando el agente que comete el crimen es motivado por, entre otras razones, la apariencia física, la orientación sexual y la identidad de género de la víctima. Mientras que la saña es definida por la crueldad con la que se comete el crimen.

Por su parte, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal creó en el mes de marzo de este año la Agencia Especializada en Investigación del Delito de Homicidio Doloso en Agravio de Mujeres y Personas con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género a cuyo cargo quedó le licenciado Joel Alfredo Díaz Escobar.

Para ver el informe completo ir a <http://www.letraese.org.mx> o <http://www.notiese.org.mx>

Para contactar entrevistas con voceros o especialistas en el Distrito Federal y otros estados del país, comunicarse al 5532-2751, 044-55-1902-8983 con Antonio Medina

amedina27@yahoo.com.mx